

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0478-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 22 de abril de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Rector de la Universidad Católica de Santa María, con el Oficio N° 359-R-UCSM-2019, invita al Rector de la UNHEVAL a la XIII Asamblea de Rectores de la Red Peruana de Universidades, que se realizará el 09 de mayo del presente año, en el campus central, en la Urb. San José s/n, Umacollo-Arequipa;

Que el Rector, con el Proveído N° 2883-2019-UNHEVAL-R, solicita pasajes vía aérea Huánuco-Lima-Arequipa y viceversa y viáticos por tres días, del 08 al 10 de mayo de 2019;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 352-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0351-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0077-2019-UNHEVAL-JE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 3081-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0463-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 21 y 22 de abril de 2019;

**SE RESUELVE:**

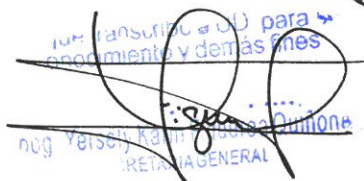
- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS**, del 08 al 10 de mayo de 2019, al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector, para que viaje a la ciudad de Arequipa, con la finalidad de participar en la XIII Asamblea de Rectores de la Red Peruana de Universidades. Para lo cual se le **OTORGA viáticos** (23.21.22) por tres (03) días, afecto a la Meta 24 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR** las funciones de Rector, al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO  
RECTOR(E)

  
Abg. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DIGA-Tesorería  
Egresos-SUEyC-File  
Archivo

  
Yersely K. Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL

  
RECIBIDO  
23 ABR. 2019  
N° Registro: 8.40  
Hora: 12:15